

Podar

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Fecha Generacion: 2010/04/06

Hora Generacion: 11:49:04

Numero de Factura: 007319471

Referencia Operacion: 80RUEC06039



DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y SUS REGLAMENTOS. LA APODERADA ESPECIAL PODRA: UNO) REALIZAR A NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA, TODOS LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS JURIDICOS QUE DEBEN CELEBRARSE Y SURTIR EFECTO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ECUADOR, EN RELACION CON SU CALIDAD DE APODERADA DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD PARA REALIZAR Y PERFECCIONAR EN JUNTA GENERALES DE ACCIONISTAS TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS Y UNIVERSALES DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD DEL ECUADOR S.A.. SIN EMBARGO DE ELLO, LOS MANDANTES PODRAN EJERCER FACULTADES CONTENIDAS EN ESTE PODER POR SI MISMOS, SIN QUE POR TAL MOTIVO SE ENTIENDA QUE EL PODER HA SIDO REVOCADO. ESTE PODRA SER REVOCADO EN CUALQUIER MOMENTO POR LA COMPAÑIA Y SERA VALIDO POR UN PERIODO DE UN AÑO DESDE QUE FUE EXPEDIDO DE ACUERDO CON LA FECHA SEÑALADA DE ESTE INSTRUMENTO. SE PROHIBE AL APODERADO DELEGAR ESTE PODER. ESTE PODER SE ENTENDERA REVOCADO DESDE LA FECHA EN QUE CESARA DE SER APODERADA DE PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A., O CUALQUIERA DE SUS SUBSIDIARIAS.

TERCERO: SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA NO.3.360 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES (2.003), OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTE DE MEDELLIN, QUE CONTIENE REFORMA DE ESTATUTOS, LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, SON: 1) ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARACTER GENERAL SOBRE POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA COMPAÑIA EN LAS SIGUIENTES MATERIAS: SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS; REGULACION DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBA OBSERVARSE; OPERACION Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL; METODOS SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACION DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS Y, EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACION DE SEGUROS Y DE ASESORIAS, Y SIMILARES.

2) DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACION DE LA CONTABILIDAD DE LA COMPAÑIA, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TECNICA CONTABLE. 3) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL VEINTICINCO (25%) DEL NUMERO TOTAL DE ACCIONES SUSCRITAS. EN ESTE ULTIMO CASO LA CONVOCACION SERA HECHA DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE LE SOLICITE POR ESCRITO, SIGUIENDO LAS DEMAS REGLAS DE CONVOCACION. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y SOBRE LAS REFORMAS O INNOVACIONES QUE CREA CONVENIENTE ADOPTAR PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACION DE PERDIDAS Y FORMACION DE RESERVAS OCASIONALES, SI LO ESTIMARE DEL CASO. DICHO INFORME DEBERA CONTENER ADEMAS DE LOS DATOS CONTABLES Y ESTADISTICOS PERTINENTES, LOS QUE CONTEMPLA EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 446 DEL

IMPRESION EN TONOS DE GRAY Y VALORES EN MILIMETROS

## CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Fecha Generacion: 2010/04/06

Hora Generacion: 11:49:04

Numero de Factura: 007319471

Referencia Operacion: 80RUE0406030

CODIGO DE COMERCIO. 5) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN ASOCIO CON EL GERENTE, EL BALANCE DE LA COMPAÑIA DE CADA EJERCICIO EL CUAL DEBERA IR ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO. 6) CONOCER SOBRE LAS EXCUSAS Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON EXCEPCION DE LAS DEL REVISOR FISCAL, E INFORMAR AL RESPECTO A DICHA ASAMBLEA EN LA PROXIMA REUNION, VELANDO PORQUE LOS SUPLENTE REEMPLACEN A LOS PRINCIPALES. 7) EXAMINAR, POR SI O POR MEDIO DE UNA COMISION LOS LIBROS DE ACTAS Y DE CUENTAS, LOS DOCUMENTOS Y LA CAJA DE LA COMPAÑIA. 8) DECRETAR EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSALES, DEPENDENCIAS, Y AGENCIAS DE AQUELLAS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 264 DEL CODIGO DE COMERCIO, DENTRO Y FUERA DEL PAIS. 9) EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SUS PROPIOS ACUERDOS Y CUIDAR DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y DE LAS QUE SE DICTEN EN EL FUTURO PARA EL BUEN SERVICIO DE LA EMPRESA. 10) DECRETAR BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA. 11) NOMBRAR EL GERENTE DE LA COMPAÑIA. 12) EJERCER LAS ATRIBUCIONES LE QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DELEGAR, A SU TURNO, EN EL GERENTE, LAS FUNCIONES QUE SE LES CONFIEREN EN LOS LITERALES ANTERIORES, CUANDO FUEREN DELEGABLES POR SU NATURALEZA O PORQUE LA LEY LO PERMITA. 13) DECIDIR SOBRE IMPUESTOS INDIRECTOS EN CONCORDANCIA CON ESTOS ESTATUTOS. 14) APROBAR EL REGLAMENTO DE COLOCACION DE ACCIONES. DICHO REGLAMENTO NO SE REQUERIRA EN LOS CASOS EN QUE SE DECRETE UN DIVIDENDO EN ACCIONES, O EN QUE TODOS LOS ACCIONISTAS A PRORRATA APRUEBE SIMULTANEAMENTE SUSCRIBIR ACCIONES. 15) EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ENCOMIENDAN LOS ESTATUTOS O QUE POR NATURALEZA LE CORRESPONDEN. PARAGRAFO: SE PRESUMIRA QUE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRA ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA ORDENAR QUE SE EJECUTE O CELEBRE CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL Y PARA TOMAR DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES.

CERTIFICA :

\*\* REVISOR FISCAL: \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000046 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2009 , INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00016541 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

GCT &amp; ASOCIADOS S.A.

N.I.T.08110444068

QUE POR ACTA NO. 0000046 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 26 DE MARZO DE 2009 , INSCRITA EL 11 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00016542 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

## CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

Fecha Generacion: 2010/04/06

Hora Generacion: 11:49:04

Numero de Factura: 007319471

Referencia Operacion: 80RUE0402030

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

SUAREZ ACOSTA ROSA LORENA

EMPRESA: GCT &amp; ASOCIADOS S.A.

IDENTIFICACION EMPRESA: 08110444068

C.C.00043865078

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 15 DE AGOSTO DE 2009, INSCRITA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 00016954 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

ACEVEDO TEJADA WILSON DAVID

EMPRESA: GCT &amp; ASOCIADOS S.A.

IDENTIFICACION EMPRESA: 08110444068

C.C.00098708449

## CERTIFICA :

PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO. EX MD 02262, DE 26 DE MARZO DE 1982, DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITO EN ESTA CAMARA EL 13 DE OCTUBRE DE 1987, BAJO EL NO. 209 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD.

## CERTIFICA :

QUE SEGUN DOCUMENTO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2000. INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NO. 7, 117 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SOCIEDAD PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A SOLICITO EL RETIRO DE LA SITUACION DE CONTROL DE LA COMPANIA EXPORTADORA ARCLAD EMPRESA UNIPERSONAL ARCLAD E.U YA QUE POR EL ACUERDO DE FUSION, ESTA FUE ABSORBIDA POR PRODUCTOS AUTOADHESIVOS S.A SEGUN RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES NO. 610 -0100008 DE MAYO 19 DE 1999.

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD EN NINGUN MOMENTO PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS O DE TERCEROS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES, OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, SALVO QUE DE ELLO SE DERIVE UN BENEFICIO MANIFIESTO PARA LA SOCIEDAD Y SEA APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL CON EL VOTO FAVORABLE DEL SETENTA POR CIENTO (70%) DE LAS ACCIONES EN QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA. LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4|| DEL ARTICULO 3|| DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

## CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 34 AUT MEDELLIN BOGOTA

MUNICIPIO : RIONEGRO

DIRECCION COMERCIAL : KM 34 AUT MEDELLIN BOGOTA

MUNICIPIO : RIONEGRO

E-MAIL : toro@arclad.com

## CERTIFICA :

VALIDO POR AMBAS CARAS

## CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Fecha Generacion: 2010/04/06

Hora Generacion: 11:49:04

Numero de Factura: 007319471

Referencia Operacion: 80RUE0406030

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2000 , INSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00007115 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ :PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. ARCLAD S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- PRODUCTOS AUTOADHESIVOS S.A. DEL ECUADOR

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000000 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2000 , INSCRITO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00007116 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ :PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. ARCLAD S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ARCLAD DEL PERU S.A.

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN DEL 13 DE ENERO DE 2005 , INSCRITO EL 17 DE ENERO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00010524 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ :PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. ARCLAD S.A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ARCLAD DE VENEZUELA C.A.

DOMICILIO : (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD

MATRICULA NO. 00000098

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 26 DE MARZO DE 2010

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2010

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO(5) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 3,600.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

VALIDO POR AMBAS CARAS

No. CC. 22632313

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Fecha Generacion: 2010/04/06

Hora Generacion: 11:49:04

Numero de Factura: 007319471

Referencia Operacion: 80R0E0406030

*[Handwritten signature]*

Notaria  
[Stamp]  
[Signature]

DIRECCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la *[firma]* estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho,  
correspondiente a: MARIA CRISTINA BOTERO DUQUE

*[Handwritten signature]*

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ

*[Handwritten signature]*

08 APR 2010

VALIDO POR AMBAS CARAS